

RIO GALLEGOS, 12 JUL 2017

VISTO:

El Expediente N° 60.742/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 52 obra nota presentada por la docente Prof. Mónica Beatriz MUSCI, mediante la cual solicita licencia por cargo transitorio de mayor jerarquía, a partir del 21 de junio de 2017, en el cargo docente de Carrera Académica – Efectivo - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística - Especialidad Lingüística – Área Estudio de la Lengua – Orientación Gramática Española - Código Nomenclador de Disciplina (06-47-00-01-01) - Escuela de Letras - Instituto Cultura, Identidad y Comunicación - Departamento Ciencias Sociales, en virtud de haber asumido en el cargo docente de carácter Interino Categoría Profesor Asociado - Dedicación Completa - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística - Área Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina (06-47-00-02-01) - Escuela de Letras - - Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Nota N° 363/17 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente mencionada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA - Capítulo VII - Licencias Justificaciones y Franquicias – Artículo 49° – Licencias Extraordinarias II Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía, debiéndose conceder la licencia a partir del 21 de junio de 2017;

QUE la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales ha tomado intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

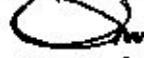
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía, a la agente Prof. Mónica Beatriz MUSCI (C.U.I.L. N° 27-16419128-7), en el cargo docente de Carrera Académica - Efectivo - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística - Especialidad Lingüística – Área Estudio de la Lengua – Orientación Gramática Española – Código Nomenclador de Disciplina (06-47-00-01-01) - Escuela de Letras - Instituto Cultura, Identidad y Comunicación - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 21 de junio de 2017 y mientras se desempeñe en el cargo docente de carácter Interino - Categoría Profesor Asociado - Dedicación Completa - Área Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística, designada por Disposición N° 438/17-UARG dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-

DISPOSICION




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

N°

522